

AVISO

AUTORIZACIÓN DE LISTADO

OBLIGACIONES NEGOCIABLES

JOHN DEERE CREDIT COMPAÑÍA FINANCIERA S.A.

Esta Bolsa de Comercio, en ejercicio de las actividades delegadas de conformidad con el artículo 32, inciso b) de la Ley 26.831, ha dispuesto autorizar el listado de los siguientes valores negociables a ser emitidos bajo el régimen de Emisor Frecuente (reglamentado en las Normas de la Comisión Nacional de Valores):

MONTO Y MONEDA DE LA EMISIÓN:

Obligaciones Negociables Clase VIII por v/n u\$s 13.135.219.-

DENOMINACIÓN MÍNIMA DE NEGOCIACIÓN:

u\$s 10.200.- y múltiplos de u\$s 1.- por encima de dicho monto.

CÓDIGOS DE ESPECIE:

Pesos: HJC8O

Dólar MEP: HJC8D

Cable: HJC8C

La totalidad de las condiciones generales de la presente emisión consta en el Suplemento de Prospecto enviado por la Emisora, cuya versión resumida fue difundida el 28.09.2021 en los medios informativos de este Mercado, de acuerdo con la delegación de actividades del inciso g) del artículo legal precedentemente aludido, y en el Aviso Complementario y Rectificadorio difundido en los citados medios el 30.09.2021. La lectura de los mencionados documentos es imprescindible ante cualquier decisión de inversión.

Buenos Aires, 5 de octubre de 2021.

JCH/LR

ROBERTO CHIARAMONI
Gerente Técnico y de Valores Negociables
B.C.B.A.